



OFICIO N° 33894
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.8°/371

VALPARAÍSO, 22 de marzo de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la legalidad del cierre y loteo del cerro, respecto al conflicto de un terreno ubicado en Los Queñes, entre la comuna de Romeral y Teno, en la Región del Maule, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE BIENES NACIONALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CF79549C2FD29787



Para: Honorable Diputado Vlado Mirosevic Verdugo, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

De: Honorable Diputada Camila Rojas Valderrama

Oficio: Ministerio de Bienes Nacionales y SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule

Materia: Solicita información en la materia que indica

Fecha: 20 de marzo de 2023

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie al Ministerio de Bienes Nacionales y a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule:

Hemos tomado conocimiento del conflicto respecto a un terreno ubicado en Los Queñes, entre la comuna de Romeral y Teno, en la Región del Maule. Al respecto, se denuncia que el cerro en cuestión ha sido cerrado y loteado, y que muchas personas que previamente extraían agua de las quebradas y vertientes, especialmente veraneantes del Balneario Los Queñes, tienen cerrado el paso, y por ende, el acceso al agua.

En consideración a lo anterior y al detrimento del bienestar de las personas del sector, solicito al Ministerio de Bienes Nacionales y a la SEREMI de Bienes Nacionales de la Región del Maule, informe respecto a la legalidad del cierre y loteo del cerro.

Camila Rojas Valderrama
Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.

